

LA MAÑANA.

DIARIO POLÍTICO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4. principal. Librería de Duran, Carrera de San Gerónimo. PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

CORRESPONSALES.

GUBA.—Habana.—Agente general.—Sres. Alorda y C. FILIPINAS.—Manila, Sres. Ramirez y Grandier. PUERTO-RICO, D. Emilio Tarrats.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes. 6 rs. PROVINCIAS: Trimestre adelantado. 24 Por giros directos de la Administracion contra los suscritores. 28 ULTRAMAR Y EXTANJERO, semestre. 120

REVISTA

LA MAÑANA.

ESTADO ACTUAL DE LA LITERATURA CATALANA. (1)

(Conclusion.)

VI.

Nacido el renacimiento literario de que nos estamos ocupando del entusiasmo despertado en todos los países de raza latina hacia los estudios provinciales, especialmente bajo el punto de vista histórico-tradicional, ha debido revestir un carácter poético, y por ello influir en gran manera en el progreso de la rama de la literatura generalmente designada con aquel nombre.

Así vemos que mientras en Provenza se manifiesta su renacimiento a los ojos del mundo literario por medio de un poema, Mireya, en Cataluña, después de revelaciones de su existencia como la colección de poesías Lo ganyer del Llobregat, publicado en 1841 por D. Joaquín Rubió y Ors, viene a tomar posesión del campo de las letras con un acontecimiento esencialmente poético: con la restauración de los Juegos Florales.

Por ello es que hallando los ingenios catalanes su elemento vital en aquellos asuntos que por tanto tiempo ignorados han ido a buscar en las gloriosas páginas de nuestra historia, en los cuadros de la naturaleza que con tanta variedad de tonos les ofrece la tierra catalana y en el espíritu emprendedor y progresivo de sus hijos, y estudiando nuevas formas métricas adaptables al carácter de la lengua, y restaurando con feliz acierto las antiguas, han venido a presentar un conjunto de producciones de un valor tan grande por la robusta inspiración que respiran como por la típica y brillante forma de que van revestidas.

Como se comprenderá, el rico depósito donde debe ir a saborearse la actual poética catalana es la colección de los 18 tomos de los Juegos Florales. Allí es donde se ostentan en todo su vigor las especiales cualidades que la distinguen y hemos apuntado más arriba, formando un conjunto de composiciones de que podría gloriarse cualquiera de las modernas literaturas.

Mayor espacio del que podemos disponer se requeriría para dar a conocer las muchas bellezas que aquellos tomos contienen, por lo que nos limitaremos a citar los títulos de algunas de las composiciones que son generalmente reputadas como verdaderas joyas literarias. Tales son los romances populares La cansó de Mestre Jan de Briz, Lo roser de mas d'urats de Verdàguer (Jascinto); La Fira, de Collell; los romances históricos Lodares rey de Mallorca, de Adolfo Blanche; Lo darrer Pallars y Rey y lley, de Ubach y Vinyeta; Constansa d'Aragó, de D. Tomás Aguiló; La mort dels Moncadas, de Pons y Gallarza; L'ombra d'eu Muntaner, de Tomás Forteza; Visca Aragó! de Ramón Picó; Las cuatro diadas del amor, de D. Víctor Balaguer; las composiciones simbólicas Esperanza, de Aguiló; Lo castell de Varmonia, de Roselló; Los tres suspiros del arpa, de Camps y Fabrés; y odas patrióticas y de variedad de asuntos como Lo castell feudal y La veu de las ruinas, de Adolfo Blanche; La montanya catalana, de Llar y L'olivera mallorquina, de Pons y Gallarza; Lo cap de Armengol d'Urgell, de Balaguer; Lo sometent y La gent del any vuyt, de Collell; Los aires de la patria, de Calvet; Los companys de Sertori, de Soler; Cleopatra, de Guimerà; La creu, de Pagés de Puig, y L'orfanet saboyart, de Guillermo Forteza.

Entre las varias obras de poesía que se han venido publicando, a más de las de los Juegos Florales, debemos citar en primer lugar las Cansó del Pros Bernat, La mort de Garin y La complanta den Guillem, imitaciones felicísimas de los antiguos cantares de gesta, en que se admira, a la par del exquisito sentimiento poético, los grandes conocimientos histórico-literarios del eminente catedrático de la universidad de Barcelona; así como el libro de Trajedias recientemente publicado por el Mestre en gay saber don Víctor Balaguer, en que se revela este autor con toda la fuerza de su ardiente inspiración juvenil y con un profundo conocimiento de la antigüedad clásica.

Son dignas también de mencionarse el poema La Masia dels Amors, de Briz, quien ha coleccionado en el popular Calendari catalá, que hace años viene publicándose, escogidas muestras de todos los géneros literarios de los principales autores; las colecciones de Poesias de D. Federico Soler (Pitarra); las del citado Sr. Balaguer en dos ediciones, de La Bisbal y de Madrid, acompañando en esta última al texto catalán traducciones en castellano; Lo joglar de Maylorca, de D. Gerónimo Roselló, que ha reunido con el título de Flors de Mallorca, poesías escogidas de los ingenios de aquella isla. Las dos colecciones denominadas Trovadors nous y Trovadors moderns, tan interesantes en la historia del renacimiento; el Romancer catalá, colección de las mejores composiciones de este género de D. Francisco Ubach y Vinyeta, que acaba de ver la luz, y la de Primerenques de este mismo autor; los volúmenes Cansons del temps y Mel y fel de D. Joaquín Riera y Bertran, y otras muchas que sería prolijo recordar.

Posteriormente, y cuando estábamos dando la última mano a este trabajo, se ha celebrado el certamen

de los Juegos flores de este año, y en él se ha premiado una obra que está llamada a dar gran importancia a nuestra literatura en todo el mundo literario.

Nos referimos al poema de D. Jacinto Verdàguer, presbitero, titulado L'Atlántida, del cual están contestes todos los que lo han saboreado en decir que es una de aquellas obras extraordinarias que forman época en los anales de una literatura y honran a toda una nación.

Pronto en el volumen de las composiciones que va a dar a luz el Consistorio aparecerá este poema, y podrá juzgar el público de la fama de que viene precedido.

VII.

La importancia del movimiento literario que acabamos de bosquejar, bajo el punto de vista de evolución histórica, aumenta al considerar que a él han contribuido aunque en gran parte Cataluña, no solamente ésta, si que también Valencia y las Baleares, que hablan la misma lengua y tienen idénticas tradiciones.

Las diferencias provenientes de las formas locales del lenguaje no han sido bastantes para privar la tendencia a la unidad de la forma literaria, y por esto los poetas de Mallorca y de Valencia, y especialmente los de la primera, abandonando resabios de localidad, como los han abandonado los de Cataluña, han coincidido en el verdadero idioma literario, que, dejando denominaciones como la de lemosin, que no tiene ningún fundamento histórico ni filológico, y que no es español, debe llamarse ahora como ya en el siglo IV lo llamaba Muntaner, catalanesch, lengua catalana.

Mallorca ha aportado al renacimiento de que nos ocupamos el concurso de poetas-escritores como las señoras doña Victoria Penya, señores Aguiló (Mariano y Tomás), Roselló, Forteza (Guillermo y Tomás), Ferrer, Picó, Amer, Obrador, Penya, Taronji, Costa, etc.; sus autoridades han favorecido siempre la celebración de certámenes tanto en Cataluña como en Valencia en que ha premiado catalán, sus prensas han dado a luz algunas de las obras que hemos citado en esta reseña, y en la actualidad la excelente Revista Balear que sale a luz en Palma, da gran importancia a la publicación de trabajos en nuestra lengua.

En Valencia, si bien más localizada la forma del lenguaje, han trabajado en el moderno renacimiento literatos tan distinguidos como los Sres. Villarroya, Almela, Perez, Querol, Llorente, Boix, Ferrer y Bigué, Zavaleta, Labaila, Llombart, Pastor Aicar y otros; se han publicado algunos periódicos, como El Mole y El Pare Mulet, y calendarios como Lo Calendari Memór, que colecciona el Sr. Llombart; se han celebrado importantes certámenes como el celebrado en el año pasado en honor del Rey D. Jaime, y se ha formado un teatro que, aunque con tendencia muy local, no deja de ir en progresivo desarrollo.

A. AULESTIA Y PLIOAN.

Barcelona, 14 Mayo 1877.

LA ORDEN DEL HACHA.

LEYENDA.

Ocupada la ciudad de Tortosa por los árabes el año de 716, fué conquistada por D. Ramon Berenguer IV, oncenó y último conde de Barcelona, el día 31 de Diciembre de 1148, despues de seis meses de un heroico sitio.

Mandóla poblar nuevamente el Conquistador, titulándose marqués de Tortosa, y entre los nobles señores que fijaron su morada en dicha ciudad, se contaba el valiente y noble señor D. Rosendo con su esposa la gentil y hermosa doña María.

Ambos eran queridos de todos sus conciudadanos, especialmente de los desvalidos á quienes con mano pródiga socorrian, inculcádoles al mismo tiempo con los preceptos de la religión cristiana el amor á la patria y el sagrado deber de defenderla.

Madre y protectora llamaban los pobres á doña María, y aguerrido capitán los hombres á D. Rosendo.

En una de las noches más crudas de invierno, despues de haber sonado las dos en el reloj de la ciudad, en medio del más profundo silencio, oyóse el lejano y acompasado galope de un caballo, más cerca despues, y cesar de pronto.

A la puerta de la casa de D. Rosendo paró el corcel, detenido por la esperta mano de un encubierto guerrero. Este se apea, el albadon hiere, la puerta se abre, caballero y cabalgadura la franquean y vuelve Tortosa á quedar en silencio.

Tranquilamente dormía el capitán, cuando un servidor le despierta.

—¿Qué sucede? dice D. Rosendo.

—Señor, D. Hugo desea hablaros.

—Pase D. Hugo.

Y un joven de gallarda presencia y marcial continente se presenta en la cámara saludando respetuosamente.

—Capitán, las huestes agarenas se hallan cerca de la ciudad en número considerable.

—¿Cuánta gente tenemos?

—Trescientos peones y ochenta caballos.

—Nos bastan.

—Vuestras órdenes aguardo.

—Todos los hombres de armas que haya en la ciudad estén reunidos al amanecer, y prontos á marchar.

—Y á Tortosa, ¿quién la defenderá?

—Yo, dijo doña María, apareciendo en la estancia resuelta y animada.

—¿Vos, señora?

—Yo, D. Hugo. Cuando la patria pelagra, no hay brazo débil para defenderla. La patria es nuestra madre sin distincion de sexos, y ante la madre que todos adoramos, no hay más débiles que los cobardes. En España no los hay; juzgad ahora de quien lleva en sus entrañas y amamanta á los españoles. A la lucha, esposo mio, y si tengo la desgracia de perderos, tendré el consuelo de vengaros y de morir por mi patria.

—Dios os guarde, noble dama, dijo D. Hugo.

—Con vos él vaya, valiente español.

Una hora no era pasada, cuando D. Rosendo, vestido de punta en blanco, se despedía de su esposa.

—Amada doña María, rogado por el triunfo de nuestras armas. Dios, patria y amor es mi divisa, jamas mancillada ni vencida. Si muero, vengada.

—Os lo juro.

Un abrazo terminó tan sentida escena, y las lágrimas de ambos esposos fertilizaron el hermoso jardín de la religion, del patriotismo y del amor.

Al silencio y tranquilidad de Tortosa sucedió el estruendo de las armas y los lamentos de las madres, hijas, hermanas y esposas al despedirse de los seres que amaban.

Una mujer hermosa y alta, se veía en todas partes consolando y animando: una mujer gobernaba, una mujer entusiasmaba á los habitantes que habian quedado en Tortosa.

Esta mujer era doña María.

Los ancianos y ancianas cuidaban de los enfermos y niños; los sacerdotes les prestaban auxilios; y las mujeres jóvenes vigilaban la ciudad, el castillo y las torres de Campredó y de Córroba, armadas con hachas, espadas y lauzas, capitaneadas por doña María, despues de haber elevado preces al Altísimo por la salvacion de la patria y de Tortosa.

Tres dias pasaron y nadie llegó á las puertas de la ciudad; nada se veía por los caminos que á ella conducen; nada se sabia, en fin.

Mortal ansiedad dominaba entre las defensoras de Tortosa; mas esta ansiedad aumentaba el entusiasmo y el deseo de vengar á los seres más queridos de su corazón.

Al amanecer del cuarto dia, sintióse á lo lejos el galopar de un caballo, y á poco se divisó desde el castillo de Zuda á un guerrero cristiano que hacia la ciudad se dirigia.

Pronto llegó á las puertas y se le franqueó la entrada.

Por su vestidura ensangrentada y rota, y su macilento y pálido semblante, se conoció ser portador de malas nuevas; y sin embargo, nadie le pregunta, y á la presencia de doña María es conducido.

—Y bien, D. Hugo, preguntó la dama, ¿qué hicieron los valientes dertosanos?

—Lucharon como españoles, y sucumbieron matando como catalanes.

—¿Retrocedieron?

Ninguno ha sido herido por la espalda.

—Bravos hijos de España, Dios os premie. ¿á qué venis?

—A cumplir una palabra empeñada, y á reunirme despues con los pocos compañeros que combaten.

—Os escucho.

—Os presento esta divisa. Vencida fué; no mancillada. Rota la espada que la defendía, el hacha blandida por la misma mano esparció por largo tiempo la muerte y el espanto en medio del enemigo. A sus reflejos, más crecía el entusiasmo de nuestros soldados, cuantos menos iban quedando en número acosados por quinduples fuerzas. Su valor aterraba y el enemigo temia acometer á aquel puñado de valientes. La voz de D. Rosendo se oye atronadora: Ampáranos á la sombra de tus alas, Virgen María, ¡Dertosanos, á ellos! A ellos, repitieron los valientes, abriéndose paso, destruyendo, matando y aterrando al enemigo. Empero el valiente de los valientes, el salvador de cien vidas, no pudo salvar la suya y...

—Seguid, D. Hugo.

—Herido mortalmente D. Rosendo, espiró en mis brazos, haciéndome jurar poner en vuestras manos su divisa y su hacha.

—¿Y vos, D. Hugo?

—En nobles pechos catalanes no cabe la jactancia.

Solo puedo deciros que soy el que ménos hizo, puesto que vivo todavía.

—Perdonad mi arrebató, causado por el dolor más acerbo de mi vida. Vengan esa divisa y ese hacha, objetos de venganza y exterminio para el odiado sarraceno. ¡Oh esposo amado! perdona estas lágrimas que vierte el amor mio, lágrimas de la mujer amante, pero bálsamo heroico de la esposa de un valiente. Dios, patria y amor fué tu divisa y ahora es la mia. Juré vengarte y te vengaré.

—Señora, todo será en vano. Un numeroso ejército se aproxima á la ciudad, que cual torrente impetuoso destruye cuanto á su paso se presenta, róto ya el dique que lo contenia.

—Juro por Santa Candia y Santa Córdula, que el débil muro que creéis en las mujeres de Tortosa aminorará las fuerzas de ese ejército y contendrá sus impetus. Valientes Catanas, ya no teneis padres, ni esposos, ni hermanos, ni hijos: solo os queda una madre que defender y por la que todos ellos murieron. ¡Dejareis á la madre patria sin defensa? ¡Dejareis que impunemente sea mancillado el templo santo de nuestro Dios? ¡Dejareis sia venganza á los seres más queridos de vuestro corazón? ¡Dejareis que vuestros cuerpos sirvan de manjares en los livianos festines agarenos?

—Antes morir, gritaron llenas de valor y entusiasmo las nobles hijas de Tortosa.

—Pues á pelear por Dios, por la patria y por el acuerdo de nuestro amor.

—¡Venganza!

Esta palabra, parecida al ruido de una tempestad asoladora, llenó el espacio é hizo temblar en sus cimientos á la fidelísima y ejemplar ciudad que la escuchaba.

—Dios os proteja, exclamó D. Hugo.

—La patria, contestó Doña María, premie vuestro valor, como yo os agradezco la enseñanza que me habeis presentado. D. Hugo, la muerte es la vida de los héroes: vivamos para la patria.

Veinte y cuatro horas no eran pasadas, cuando los árabes fueron vencidos á las puertas de Tortosa por sus valientes ciudadanas y los pocos soldados que quedaron, capitaneados por D. Hugo.

La voz de Doña María se dejaba oír en todas partes, y en todas partes se escuchaba: Dios, patria y amor, con terror de los enemigos, que veían blandir un hacha que los mermaba sin piedad y los hacia dispersar en todas direcciones.

La ciudad de Tortosa, fundada por el Rey español Ibero, fué salvada por las mujeres.

¡Gloria á las mujeres de Tortosa! ¡honor á la patria que las cria!

Sabedor de tan brillante hecho de armas el conde de Barcelona, D. Ramon Berenguer IV, instituyó un orden militar de mujeres titulada del Hacha, cuya divisa era un hacha de color carmesí, bordada sobre un escapulario blanco.

A esta orden militar la concedió varios privilegios, entre ellos el de quedar libres de tributos las mujeres que á la orden pertenecian, y proceder á los hombres en los actos públicos.

MISCELÁNEA.

Se ha concedido autorizacion para publicar en esta corte una revista literaria con el título de Veladas Madrilenas.

Conocidos ventajosamente en el mundo literario los que están encargados de la redaccion de dicha revista, no dudamos que llegará á ser una publicación tan notable como nueva en su género, y que alcanzará el favor del mundo ilustrado.

Ha tenido lugar en América el primer concierto telefónico entre las ciudades de Nueva-York y Filadelfia. El auditorio se encontraba en la estación de Steiway en Nueva-York, mientras que el instrumento especie de piano, se encontraba en Filadelfia. Las melodías que se expidieron por el telefon, fueron las del profesor Grey, y las árias de D. Pascualé y de Martha, que no se oyeron solamente en Filadelfia, sino que también á 100 millas de Nueva-York, con una exactitud admirable.

El éxito fué completo, esperándose nuevas repeticiones, empezando de la que se dará en Chicago. ¿Cuándo podremos oír en Europa un concierto dado en el Nuevo-Mundo?

Un inglés de Liverpool, muy rico y muy espléndido, ofrece pagar 50.000 libras esterlinas al que verifique que á pie, y en un plazo de seis años, el viaje cuyo itinerario es el siguiente: atravesará la Francia, Alemania, Rusia, la Siberia, la Tartaria; recorrerá en toda su extension la gran muralla de la China, y regresará por la India, Persia, Rusia meridional, Constantinopla, Grecia, Italia, Francia, y estará de vuelta en Londres, saliendo el 1.º de Julio de 1877, el 1.º de Julio de 1883.

Nos parece que no habrá persona alguna que acepte tal ofrecimiento.

Las exposiciones de Bellas artes en París viven ya por sí solas. Con pagar un franco de entrada, ciertos dias de la semana y vender de 50 á 60.000 ejemplares del catálogo á un franco, reúne la anual de París, que en esta época se celebra, los 200.000 francos que generalmente cuesta.

El domingo último del próximo pasado mes de Mayo, reunianse en dicha capital 4.000 almas en un local de recreo, y tomaban parte en la adjudicación de recompensas de una Sociedad para la emulación del bien, que las repartió á 400 personas escogidas entre jueces, cómicos, sirvientes, marineros, labradores, sacerdotes, empleados, escritores, niños y poetas.

Aquellas cuatro mil almas, que aplaudian á cada medalla otorgada, eran el Estado. La sociedad referida cuenta ya 15 años de existencia, y cuando reuna á todos los hombres de corazón, en su seno y haya una en cada pueblo, y los nombres premiados por hechos de abnegacion y virtud se esculpan en grandes letras, nadie pedirá emperadores para premiar dádivosamente al bueno, que todos se disputarán la gloria de victoriarlo y hacerlo honor del pueblo, círculo y hogar de donde salga.

Está ya terminado en París, y va á abrirse en breve al público, un inmenso hipódromo, donde cabrán 6.000 almas, y en cuya arena se darán espectáculos edificantes sobre las diversiones de ominosos tiempos antiguos; ya un torneo de Enrique II, ya un auto de fé de Felipe II, etc., etc., para más amor y cariño de los tiempos actuales, que suelen ofrecer bien diferentes y más nobles recreos al espíritu y al cuerpo.

(1) Véase nuestro número anterior.

SECCION POLITICA.

CRONICA PARLAMENTARIA.

A pesar del acuerdo tomado el viernes por el Congreso para que siendo la duracion de las sesiones de seis horas se invirtieran las dos primeras en las cuestiones políticas y las restantes en la discusion de los presupuestos, la sesion de ayer fué ocupada en totalidad por la ley electoral, con las discusiones promovidas por el voto particular del Sr. Polo de Bernabé y la enmienda del Sr. Dominguez (D. Lorenzo).

Como siempre, porque éste va haciéndose mal incurable en la situacion actual, se cometieron contradicciones de gran bulto, que no podemos pasar en silencio. La comision encargada de redactar y defender el proyecto de ley electoral declaraba por boca del Sr. Silvela (D. Francisco), que el objeto del art. 4.º de la ley era desterrar el *cunierismo*, y declaraba esto cuando la comision, admitiendo el espíritu de la enmienda del señor Sanchez Milla, habia añadido á aquel artículo un párrafo, en que se concedia á las capitales de provincias el derecho de elegir diputados sin sujetarse á los requisitos de naturaleza ó arraigo exigidos á los que hayan de representar á los distritos rurales. O el Sr. Silvela considera que en las capitales de provincias no es tan cunero el diputado extraño como pudiera serlo en cualquiera parte, ó la contradiccion es evidente y flagrante.

Ya lo hemos dicho otras veces: el objeto de la comision y del Gobierno era sólo dificultar el desenvolvimiento del cuerpo electoral en los distritos rurales, trazando un estrechísimo círculo á su iniciativa, y conceder á la vez á las capitales un privilegio, contrario á los principios de la equidad y justificado solamente por la mayor facilidad con que los gobiernos influyen en las capitales, por medio del elemento oficial, que en los distritos rurales es insignificante ó casi nulo.

No es que nosotros combatamos el principio de amplitud en dicho párrafo se encerraba, combatimos el privilegio, que es siempre odioso é injusto; y si era censurable el artículo de que nos venimos ocupando, ya por las restricciones que en él se imponian, ya por las excepciones que declaraba, no lo es ménos hoy, aprobado como ha sido con supresion del último párrafo, por efecto de la enmienda del Sr. Dominguez, quedando, pues, redactado en la siguiente forma:

«Para ser elegido por primera vez diputado, será condicion esencial ser natural de la provincia á que pertenezca el distrito que aspira á representar, y en defecto de esa cualidad pagar en ella por contribucion directa con dos años de anterioridad 250 pesetas por bienes inmuebles de los que se consideren propios con arreglo á lo establecido en el art. 12 de esta ley.»

Hemos condenado ya el espíritu que encierra esta disposicion, y no insistiremos en nuestras justísimas censuras. Los actuales diputados de la mayoría, que ya no pueden ser elegidos por primera vez, han querido cerrar las puertas del Parlamento á los que pudieran sucederles: la juventud inteligente y llena de patriotismo y de fé, luchará de hoy en adelante contra ese precepto restrictivo, más que contra el trabajo con que ha de abrir paso á sus legítimas aspiraciones y hacer evidente su valía, porque así lo han querido nuestros actuales legisladores, muchos de los cuales no hubieran dado muestras de las brillantes dotes que los distinguen, á haber regido antes la ley que hoy aprueban.

Decia también el Sr. Silvela, que se queria evitar que vinieran de las últimas capas del periodismo á ocupar el Parlamento; mas sin fijarnos en la rigurosa justicia de esa negacion, hemos visto cerrar el paso á las primeras capas como á las últimas, estableciendo las restricciones más inmotivadas, que han de ser sin duda alguna un grave entorpecimiento para que vengan á la representacion del país elementos siempre útiles y necesarios.

Basta consignar que el señor conde de Xiqueña ha apoyado una enmienda en que se pedia que solo se exigiera á los diputados las condiciones de españoles, seglares, mayores de edad y goce de los derechos civiles, para formar idea del espíritu reaccionario en que respecto á la ley electoral se inspiran el Gobierno y la mayoría, á quienes la fraccion moderada histórica, por medio de uno de sus más autorizados representantes, tiene que dar lecciones de liberalismo.

Así el señor ministro de la Gobernacion como el presidente del Consejo juzgaron necesario hacer declaraciones, sosteniendo que el art. 4.º de la ley que se discutía no se hallaba en contradiccion con ningun precepto constitucional ni con el sistema parlamentario; pero á pesar de sus afirmaciones, la contradiccion resulta clara, evidente, y todos pueden convencerse de ello comparando el referido art. 4.º, que más arriba queda inserto, con el 29 de la Constitucion vigente, que copiamos á la letra:

«Art. 29. Para ser elegido diputado se requiere ser español, de estado seglar, mayor de edad y gozar de todos los derechos civiles. La ley determinará con qué clase de funciones es incompatible el cargo de diputado y los casos de reeleccion.»

Exigir mayores condiciones que las que este artículo de la Constitucion exige, imponer restricciones que él no impone, es una infraccion cons-

titucional que se comete: negar esto equivaldría á negar la luz del dia cuando brilla con más esplendor, ó confesarse víctima de una ceguera incurable.

Así lo han estimado los Sres. Polo, marqués de Sardoal, Perez San Millan y cuantos han combatido el dictámen de la comision; así lo entenderán sin duda cuantos no se hallen poseídos por el tenaz espíritu de absorcion y exclusivismo en que el Gobierno y la comision se inspiran, y sobre todas cuyas opiniones ha preponderado dicho dictámen.

La opinion de la mayoría se ha dividido en las dos votaciones habidas ayer; una sobre la enmienda del Sr. Dominguez, que fué tomada en consideracion por 54 votos contra 32, y otra en la del art. 4.º con supresion del párrafo último, que fué aprobado por 75 contra 22 votos.

Esto produjo una confusion en los bancos del Congreso, que no debemos pasar desapercibida; confusion debida á que por más que el Sr. Cánovas del Castillo quiso declararse neutral en la cuestion que se debatía, también lo es que dejó pesar su opinion en el platillo de la balanza, y á que á pesar de ella los elementos más liberales de la mayoría rompieron filas, metafóricamente hablando, para votar con independencia de la opinion de su jefe.

Esto debe enseñar al señor presidente del Consejo de ministros que á poco que afloje los lazos que ligan á sus amigos á la política que sigue, ellos harán el resto y concluirán por desatarlos; pues bien prueban con hechos análogos y repetidos su inclinacion á hacerlo, á pesar del espíritu de disciplina, más aparente que real, á que la mayoría se ajusta.

El Sr. Soldevilla tiene presentada una enmienda al art. 5.º que no pudo apoyar por lo avanzado de la hora, haciéndolo hoy. Es de esperar que la comision, ajustándose al criterio restrictivo que ha adoptado, rechazará con la tenaz energía que hasta aquí cuanto tienda á introducir principios liberales en la ley que defiende.

—En el Senado ha seguido la discusion del voto particular formulado en la comision de actas, sobre si debe considerarse renta para los efectos de la ley de constitucion de aquel alto Cuerpo la del 3 por 100, cuya cuestion no ha sido aún terminantemente resuelta.

Ocupándose *La Epoca* del último discurso pronunciado por el ministro de Hacienda en la Cámara popular, se lamenta de que personas que desconocen por completo las cuestiones financieras se consideren aptas para resolver los más áridos problemas económicos.

Algo de verdad hay en lo afirmado por el colega, y lo demuestra el estado en que se encuentra la Hacienda, á cuyo frente no siempre han estado quienes reuniesen las cualidades de aptitud tan necesarias en el desempeño de tan importante cargo.

Respecto á formular proyectos mejores que los presentados por el Gobierno, esto no puede alegarse como alabanza á los planes del ministro, aparte de que ahora se observa que no escasean los proyectos para reformas de impuestos, extincion del déficit, arreglo de la deuda y para otros puntos, muchos de ellos aceptados por las subcomisiones, lo cual demuestra que dejan mucho que desear los trabajos presentados á las Cortes por el Sr. Barzanallana.

Dice el colega que la situacion de la Hacienda ha mejorado de una manera visible en estos últimos dos años, y esta mejora no alcanzamos á comprender en qué consista.

Los presupuestos actuales se cerraron con un déficit que no bajará de 400 millones, los valores del Estado se cotizan á un tipo el más ínfimo de que ha habido ejemplo ni aun en los tiempos más críticos y agustiosos; nuestro crédito es tal, que según un diario ministerial hay que desistir de la emision que se intentaba de 160 millones de pesetas, por imposibilidad manifiesta de realizar dicha negociacion en España ni el extranjero, de forma que esa mejora visible á que alude *La Epoca* no dejará de ofrecer dudas á quienes se fijan en los puntos que dejamos consignados.

Las verdaderas reformas que eleven los ingresos sin necesidad de recargos exagerados y ruinosos, nada se observa que haga concebir esperanzas de que se lleven á cabo, pues que el ministro de Hacienda ha manifestado que las operaciones para la confeccion de nuevos amillaramientos no se han empezado por dificultades materiales que no han podido vencerse.

En cuanto al arreglo de la deuda, declaró también el Sr. Barzanallana que es una cuestion muy grave que exige seria y detenida meditacion; de manera que en estas dos cuestiones tan importantes nada se ha hecho, lo cual, despues de dos años, no revela esas mejoras que decanta *La Epoca*.

La mision del ministro de Hacienda no se reduce sólo á recaudar, sino á otros extremos que no desconocerá *La Epoca*, y por ello excusamos referirlos.

Ya que de *La Epoca* nos ocupamos, no podemos prescindir de hacernos cargo del siguiente párrafo que tomamos del artículo editorial:

«Entrando en el órden económico también el espíritu se abate. Todos los países en sus crisis financieras se han apresurado á hacer penosos sacrificios, en la conviccion de que no hay otro remedio que satisfacer las cargas públicas ó disolver la sociedad. Entre nosotros sólo se ha visto, y se ve constantemente, una insensata pugna contra todos los poderes á cada impuesto nuevo, como si los Gobiernos pudieran salir los gastos públicos sin recursos y de su bolsillo particular; como si cuando los países deben mucho hubieran otro medio que pagar, gastando lo ménos posible y cobrando lo necesario para que aquello se realice; el sentimiento de probidad que hace á los particulares imponerse sacrificios hasta satisfacer sus compromisos, se halla debilitado en la opinion.»

Cierto es que todos los países han procurado dominar las crisis financieras con penosos sacrificios, y España no puede ser, ni es ciertamente, una excepcion; lo prueba evidentemente los enormes gastos causados por la guerra, que á ellos se acudió con patriótica solicitud, sin que los Gobiernos encontrasen dificultades para obtener todo género de sacrificios.

Esa pugna, calificada de insensata por *La Epoca*, contra todo impuesto nuevo, obedece á que es general

la creencia de que existen fraudes que merman en mucho los ingresos que al Tesoro corresponden, y parecia natural que antes de acudir á tributaciones exageradas, á impuestos que lastimen la riqueza, se procurase remediar un mal que pesa sobre el contribuyente de buena fe.

No se quiere que los Gobiernos salden los gastos públicos con recursos de su bolsillo particular, pero si que los impuestos obedezcan á principios científicos y justos, que las cargas del Estado alcancen á todo en la debida y equitativa proporcion, y no se busquen los mayores ingresos en recargos sobre la riqueza conocida, pueda ó no soportar el gravámen.

También hay que tener en cuenta lo ocurrido hasta aquí, y es que, á pesar de los sacrificios exigidos, nada se ha adelantado, todo ha sido estéril, como lo demuestra el déficit de los presupuestos, el descreído que pesa sobre los valores del Estado y las continuas emisiones de valores para enjugar la deuda flotante.

Estos ejemplos no pueden ménos de influir desventajosamente en la exaccion de los tributos; por lo demás, España no escatimará, como no ha escatimado hasta aquí, todo linaje; de sacrificios para salvar el crédito y la honra nacional; de ello estamos seguros, como indudablemente lo estará *La Epoca*, á pesar de lo dicho en el párrafo que dejamos inserto.

Ayer se reunieron los diputados de la provincia de Barcelona para tratar de asuntos correspondientes á intereses generales de aquella provincia, ocupándose, entre otras cosas, del aumento de derechos con que parece se trata de recargar á los carbonos procedentes del extranjero.

En un país como el nuestro, donde faltan vías de comunicacion para las cuencas carboníferas; en un país como el nuestro, donde la industria particular tiene que luchar con tan grandes, y á veces tan insuperables obstáculos, no es justo ni equitativo añadir nuevas dificultades á las que se oponen al progreso y desarrollo de las empresas industriales. Muchas de estas pueden salir enormemente perjudicadas con el recargo que se intenta poner al derecho que hoy paga el carbon, no en balde llamado el pan de la industria. Para que este nuevo tributo no tenga lugar, para que la comision de presupuestos fije en esto seriamente su atencion antes de aprobarlo, es para lo que los diputados barceloneses nombraron ayer una comision compuesta de los Sres. Sedó, Gabirol, Orozco y Turull, á fin de gestionar todo lo que tenga relacion con este asunto de verdadera trascendencia para las comarcas industriales.

*La Gaceta* de ayer publica el decreto y reglamento para el reemplazo de las bajas de los ejércitos de Ultramar. El sorteo se verificará con destino á dichos ejércitos entre los mozos que ingresen en las cajas de recluta correspondientes al actual reemplazo.

El máximo de hombres que ha de obtenerse ha de ser el de 20,000, ó sea el 30 por 100 del ingreso total. Los individuos cuyo destino fuese servir en Ultramar, marcharán á sus casas en el mismo día del sorteo con licencia ilimitada, á excepcion de los destinados al ejército de Filipinas, respecto á los cuales se dictará órden especial separado. Los primeros marcharán á Cuba y puerto-Rico cuando se haga necesario el envío de fuerzas.

En la sesion de ayer del Congreso, el diputado señor Gaviña dirigió una pregunta al Gobierno sobre los presupuestos de Puerto-Rico, cuya presentacion consideraba, con razon, no podía dilatarse más. No se hallaba presente el señor ministro de Ultramar, y quedó por lo tanto sin contestar tan importante pregunta. Unimos nuestro ruego, ya repetido, al del diputado por Puerto-Rico, para que tenga lugar inmediatamente la presentacion á la Cámara popular de unos presupuestos que tanto interesa conocer y debatir.

*El Tiempo*, contestando á *El Imparcial* acerca del escaso celo de las comisiones de Hacienda en el extranjero en el rendimiento de cuentas, atribuye al periódico revolucionario esta falta.

Por lo visto, *El Tiempo* sigue tirando con bala roja á los Sres. Romero Robledo, Silvela, Martin de Herrera y demás elementos que componen la fraccion avanzada de la mayoría, y por lo mismo no extrañamos que *El Diario Español* devuelva los proyectiles al señor Garcia Barzanallana.

¡Siguen las armonías ministeriales!

De La Correspondencia.

«Los asuntos pendientes con las Provincias Vascongadas siguen tratándose con gran elevacion de miras, tanto por parte de los representantes de aquel país como por los delegados del Gobierno.»

¿Siguen tratándose? ¡Tratar es!

¿A qué ha obedecido el que ayer se interrumpiese la discusion de los presupuestos, dedicando toda la sesion, con olvido de lo acordado, al debate sobre la ley electoral?

Doctores tiene la iglesia ministerial que sabrán responder; pero de seguro no lo harán. La respuesta puede tener graves inconvenientes.

Lo que no puede ocultarse es que la urgencia ha nacido de momento, y que forma contraste con la excitacion hecha al Congreso en la sesion anterior por el ministro de Hacienda para la rápida discusion de los presupuestos.

Lo que es serio, lo que es trascendental en política, ejerce siempre poderosa influencia.

Oímos ayer decir á persona de mucha importancia en la situacion, y que se decía perfectamente enterada, que el Sr. Euidayen se ha decidido por fin á aceptar el cargo de gobernador del Banco, saliendo de tal manera de la situacion poco clara en que se halla colocado.

Como supondrán nuestros lectores, no garantizamos tal afirmacion.

Leemos en un colega:

«Dicen que entre los elementos democráticos más templados no se ha abandonado todavía la idea, por algunos patrocinada con gran entusiasmo, y fracasada antes, de llegar á una actitud que permita encomendar la iniciativa de la agrupacion á una junta directiva compuesta de distintos elementos.»

Veremos si *El Imparcial* dice algo sobre este asunto.

El presupuesto de Marina parece que está llamado á producir uno de tantos disgustos que el Gobierno viene sufriendo en esta legislatura de la mayoría, que tan incondicionalmente le apoyaba en la anterior. La mayoría de la comision rechaza el presentado, formulando voto particular, y la seccion económica parece decidida á dar, sobre tal presupuesto, forma batalla al Gobierno.

Esperábamos que ayer rectificase *La Epoca* su errónea apreciacion sobre las noticias que últimamente publicamos de la isla de Cuba é ilustrados amigos que nos las comunicaban, en vista de lo que acerca de aquella manifestacion expusimos en nuestro último número, pero con sorpresa hemos visto que guarda absoluto silencio. Tal vez sea porque no hemos logrado llevar á su ánimo un pleno convencimiento, y para conseguirlo, en tal caso, añadiremos hoy que el autor de la carta por nosotros publicada

es un antiguo compañero y amigo particular y político de la redaccion de nuestro colega, de lo que puede convencerse su director ó alguno de los redactores que nos honran con su visita, en vista de la carta original que con el mayor gusto los exhibiremos.

Un colega da la noticia de que ayer despachó con S. M. el Rey el ministro de la Gobernacion, que ha llevado á la firma una pequeña combinacion de gobernadores, y algunos decretos concediendo honores de jefes de administracion.

Como en los próximos presupuestos se fijan derechos algo más crecidos que los establecidos actualmente para los títulos de jefes de administracion, nos extraña esa prisa en conceder estos honores antes de que rijan los nuevos presupuestos.

Allá va un párrafo del artículo de fondo de *La Política*, que tiene algun saborcillo del lenguaje de Sancho Panza:

«La verdad es que aquí al que se muere le entierran, al que se va le olvidan, al que se esconde no le buscan, y al que se retira, si se empeña, le dejan en su retiro.»

Y á los que desgobernán el país les levantan estátuas, ¿no es eso?

Aunque *La Política* ha retrocedido, *El Diario Español* continúa mirando con poco benévola mirada en el escano ministerial al Sr. Barzanallana. Es éste un resabio antiguo del órgano del gabinete, que si llevó en ocasiones su magnanimidad hasta el punto de elogiar al señor conde de Toreno, no ha podido jamás entusiasmarse con la gestion rentística del actual hacendista.

Así *El Diario Español*, aunque con la discrecion y la mesura que le impone su carácter de órgano de la situacion, aprovecha todas las ocasiones de trasparenciar el poco afecto que siente hacia su excelencia. Reseñando el citado periódico la sesion de anteayer, escribe:

«El Sr. Barzanallana habló á la Cámara de su rectitud, cosa que nadie ha puesto en duda; de la buena gestion económica que á su señoría se debe, cosa que no creen las oposiciones (ni *El Diario Español* tampoco), por más que lo asevere el ministro de Hacienda; si era ó no de buen gusto que el Sr. Candau le considerase un cadáver, políticamente hablando, cosa que no interesaba al Congreso...»

En suma: *El Diario Español*, dadas las palabras pronunciadas por el Sr. Barzanallana en la sesion que reseña, duda ya que el ministro se retire aprobados que sean los presupuestos.

Hay un tinte de impaciencia en las palabras de *El Diario Español* que, extremándola, puede conducir al apreciable colega á dar un mal ejemplo de insubordinacion en el cóncave ministerial, y deben resonar en los oídos del periódico adicto las frases de su jefe: *Sobre todo, mucha disciplina.*

Además, si *El Diario Español* hiciese francamente la oposicion al ministro de Hacienda, debe comprender cuán fácilmente caerian sus censuras sobre todo el areópago de que en suma el Sr. Barzanallana no es más que un factor, acaso el más insignificante, por lo despreciada que se encuentra la Hacienda española.

Nada ménos que un error impropio de su autoridad y de su talento dice *La Epoca* que ha cometido ayer tarde en el Congreso el Sr. Castelar, porque dijo que la prensa española le habia conferido el encargo de presentar la exposicion dirigida por la misma contra el proyecto de ley de imprenta.

No el Sr. Castelar, y si *La Epoca* es la que padece aquí el error, bastante propio de su condicion ministerial.

La prensa toda de España, política y no política, científica y literaria, es la que, representada según solemne acuerdo, suscribe esa exposicion, que el eminente tribuno español puso en manos, con gran honra de todos los periodistas, del señor presidente del Congreso.

Si *La Epoca* quiere desnaturalizar las palabras del Sr. Castelar, porque en el documento referido no está la representacion de los periódicos ministeriales, en ese caso bien pudo decirlo así.

Felicitemos sinceramente á nuestro estimado colega *El Pabellon Nacional*, por el indulto que ha obtenido de los 45 días de suspension que le fueron impuestos por el tribunal de imprenta.

Sin duda *La Epoca* hace las siguientes preguntas, á fuerza de tener la vista dirigida hacia la cúspide de la situacion. Oigámosla:

«¿Qué es lo que pasa en el órden político, en el moral y en el económico, para que hayamos llegado todos á tan lamentable postracion? ¿Qué abdicacion general ha empuñado de tal manera el espíritu público, que parecen borradas del alma las nociones del deber y del amor hacia la patria, esos altos sentimientos que elevan á los pueblos desde la más evidente postracion á la más alta categoria en la sociedad de las demas naciones?»

Lo dicho: el órden político, moral y económico de que habla *La Epoca* es el que tiene delante de los ojos, el que todos los días aplaude, el que *La Epoca*, como sus compañeros de ministerialismo, designan con los nombres más hiperbólicos y laudatorios.

Otro párrafo del artículo de fondo de *La Epoca*: «Solo el tiempo, la reflexion y acaso la agravacion de los males públicos hasta el período álgido, podrán convertir los ánimos, por triste que sea decirlo, hacia esos grandes ideales, que, practicados con sinceridad, salvan y dan vigor á las nacionalidades.»

Y sin embargo, parece que *La Epoca* muestra como simpatías hacia esos grandes ideales, puesto que no dirige los esfuerzos de su inteligencia á impedir que los males públicos lleguen á su período álgido.

Esta es la razon que nos tiene á nosotros en el campo político que hemos elegido, y desde el cual se realiza el progreso, dentro de la esfera de la ley, sin las contingencias que traen consigo los sistemas restrictivos y autoritarios.

A los grandes ideales no debe llegarse por la agravacion del mal, sino por otra senda más reposada, provechosa y tranquila.

Por fin *La Epoca* termina así su artículo de fondo, queriendo deducir lo desconocido por lo que de cerca se conoce:

«Mientras sean estos (los partidos) asilos ó sagrados en que se refugian los que persigue la opinion; mientras no sean agrupaciones unidas por honradísimos propósitos, y que hagan de cada sistema político un evangelio á cuyas verdades todo lo sacrifican y posponen; mientras el individuo lo sea todo y las ideas se oculten con una especie de vergüenza; mientras no hay, en fin, pureza y sinceridad política en los que dirigen la opinion en las más altas esferas de la política militante, no se puede exigir grandes virtudes á esas masas que solo piensan, obran y sienten por reflejo.»

*La Epoca* ha hecho una verdadera fotografia de la situacion política que defiende; pero la verdad es que de las masas que obran, piensan y sienten por reflejo no conocemos otras que las que sienten y piensan al revés del Gabinete del Sr. Canovas del Castillo.

Anoche era objeto de muchos comentarios en los círculos políticos el artículo que con el título de Una infracción constitucional publica nuestro colega El Parlamento.

El periódico centralista examina la proposición del señor barón de Covadonga sobre reforma del reglamento del Senado, que acusa una infracción del Código fundamental. El Parlamento, sin señalar móviles que impulsan dicha reforma, examina la cuestión bajo el aspecto puramente legal, considerando que se intenta por el Gobierno un gravísimo acto parlamentario, transformando la constitución del Senado y derogando el alcance legal de un título de la Constitución que establece, reconoce y consagra derechos que en manera alguna pueden quedar sujetos a la volubilidad ministerial, puesto que con dicha reforma se trata de anular y de coartar la clase de senadores con derecho propio.

Se trata también de que se declare caducado un derecho respetable que no tiene limitación alguna en la ley fundamental, con relación al tiempo, sino a la renta en cuanto a la clase de la grandeza.

Lamenta el colega que se intente violar el espíritu de la Constitución y se falsee el régimen parlamentario, puesto que el Gobierno podía resolver el conflicto por medio de una ley y de este modo no quedaría desairado el Congreso ante una reforma tan grave.

El Parlamento enumera las funestísimas consecuencias que dicha reforma va a producir si se lleva a efecto, y los daños irreparables que puede causar al prestigio de la Constitución y a los actuales poderes parlamentarios.

No nos es posible entendernos con los ministeriales. Anteayer vuelve El Tiempo a ocuparse del suelto que le hemos dirigido en uno de nuestros últimos números, diciendo que su objeto al dedicarnos el artículo No hay que esperar, no era otro que demostrarnos que nuestra conducta podía dar lugar a sospechas por parte de los maliciosos.

Nuestros lectores, que han podido leer uno de los párrafos del mencionado escrito, que anteaer extractamos, habrán podido apreciar las benévolas intenciones de El Tiempo, cuyas gratuitas suposiciones nos hemos visto en el caso de refutar de un modo enérgico, pero comedido.

El periódico ministerial dice, sin embargo, que hemos apelado a los dictámenes para contestarle. Desafiamos al colega a que nos presente una sola palabra nuestra que pueda merecer tal epíteto, pues acostumbramos a combatir noblemente a los adversarios, sin recurrir a cierta clase de medios que somos los primeros en reprobar.

Es necesario tener muchos ojos para escribir las siguientes líneas que trazó anteaer La Política:

«Hoy hemos oído a constitucionales caracterizados condenar toda tentativa o proyecto de alteración del orden público, cualquiera que sea el pretexto con que pueda cometerse.»

No dudamos que las palabras de los constitucionales de que tratamos serán la expresión de la opinión unánime de todo el partido.»

La Política debe tener muy mal oído cuando hasta anteaer no ha percibido que los hombres del partido constitucional reprueban toda tentativa o proyecto de alteración del orden público.

Los constitucionales reprueban todos los manejos que se salen fuera del terreno de la ley, co no hace incansable oposición a todos los actos de gobierno que considera perjudiciales a la marcha sosegada del progreso y contrarios a la opinión pública.

De manera que La Política supo anteaer una cosa que nadie ignoraba.

### CÓRTESES.

#### CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 5 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Abierta la sesión a las dos menos cuarto, se lee y se aprueba el acta anterior.

El señor ALCALA presentó una exposición del ayuntamiento de Barbastro contra el impuesto de consumos.

Los señores Morcillo y Alonso Pesquera presentan exposiciones de varios pueblos pidiendo la reforma de los presupuestos.

El señor BAS pide explicaciones acerca del conflicto surgido entre la autoridad civil y militar con motivo de la procesión del Corpus.

El ministro de la GUERRA contesta que no tiene noticia oficial del hecho, suponiendo que habrá sido una sencilla cuestión de etiqueta.

El señor POLO pide al ministro de Gracia y Justicia un estado de los créditos hipotecarios que gravan las fincas urbanas y rústicas de la Península.

El señor JIMÉNEZ PALACIOS apoyó una proposición de ley que tiende a restringir la concesión de grandes cruces de San Fernando, diciendo que no quería ofender la susceptibilidad de nadie, pero que solo deben de ser agraciados con dicha condecoración los oficiales generales cuyos hechos de armas tengan una verdadera importancia y resulten probados de un modo incontestable.

El señor CASTELLAR presenta una exposición de la prensa periódica de España contra el proyecto de ley de imprenta, en la cual se ruega al Congreso sea desechado dicho proyecto, por considerarlo atentatorio a los derechos humanos y a la Constitución del Estado.

Se entra en la orden del día.

El señor PERIER sigue apoyando su enmienda a un artículo de la ley electoral, pidiendo que las madres de familia que gozan de patria potestad tengan derecho al sufragio, aduciendo algunas consideraciones en defensa de su tesis.

El señor RODA, de la comisión, contesta manifestando que no puede aceptarse la enmienda del Sr. Perier, la cual no fué tomada en consideración.

El señor DOMÍNGUEZ usa de la palabra para apoyar otra enmienda al art. 4.º de la ley que se discute, y dice que es muy extraño que en ese artículo se establecen privilegios y diferencias entre los electores de las capitales de provincia y los de los distritos rurales, cuando estableciéndose una sola ley para todos los españoles, todos deben tener iguales derechos.

El señor SILVELLA (D. Francisco) contesta al señor Domínguez, y al propio tiempo combate el voto particular del señor Polo, haciendo algunas consideraciones acerca de las diferencias que existen entre los distritos rurales y las capitales de provincia.

El señor DOMÍNGUEZ rectifica.

El señor POLO consume el segundo turno en pró de su voto particular al art. 4.º, pidiendo que para ser diputado se requiere ser español, de estado seglar y haber cumplido 25 años.

En su defensa aduce extensas consideraciones, manifestando que a los diputados se les nombra en las secretarías de los ministerios o por medio de telegramas.

El señor SILVELLA rectifica brevemente.

El señor SANCHEZ MILLA consume otro turno en contra del voto particular, suplicando a la comisión quite de su dictamen la frase por primera vez.

El señor SILVELLA dice que no puede aceptar la en-

mienda, porque el art. 4.º es el resultado de una transacción.

El señor POLO: Llamo la atención de la comisión sobre la incompatibilidad que aparece entre la Constitución y el dictamen.

El ministro de la GOBERNACION dice que el Gobierno no hubiera permanecido neutral si considerase que existía dicha incompatibilidad.

Un señor SECRETARIO pregunta si se toma en consideración el voto del señor Polo.

(Varios diputados: Sr. Otros: No.) El señor conde de XIQUEÑA pide la palabra para apoyar el voto del señor Polo.

El señor PRESIDENTE: Ahora se discute el dictamen de la mayoría de la comisión, al cual S. S. ha presentado una enmienda que se va a leer.

Dice así: «Art. 4.º Para ser elegido diputado se requiere ser español, de estado seglar, mayor de edad y gozar de todos los derechos civiles.»

El señor conde de XIQUEÑA pregunta al presidente si fué aprobado o desechado el voto particular del señor Polo.

El señor PRESIDENTE dice que fué desechado. El señor conde de XIQUEÑA defiende su enmienda diciendo que la comisión sustenta una ley de castas y un privilegio incomprensible.

El señor SILVELLA contesta. Rectifica brevemente el señor conde de Xiqueña, no siendo tomada en consideración su enmienda.

El señor PRESIDENTE: Se procede a la discusión del artículo.

El señor DOMÍNGUEZ advierte que aún no se ha discutido su enmienda.

(Los señores Polo y marqués de Sardoal piden la palabra.) El señor PRESIDENTE dice que la enmienda ha sido desechada con el voto particular del señor Polo. Ahora se discute el art. 4.º.

El señor POLO lo impugna. Contesta el señor SILVELLA, de la comisión.

El señor marqués de SARDOAL consume el segundo turno en contra: dice que este artículo infringe la Constitución y que es una ley de castas.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS manifiesta que el Gobierno permanecerá neutral, porque cree firmemente que el dictamen no ha de reportar ningún perjuicio al sistema parlamentario ni a los intereses públicos.

El señor SILVELLA, de la comisión, responde que el artículo que se discute no es una ley de castas.

El señor marqués de SARDOAL rectifica. El señor PEREZ SAN MILLAN consume el tercer turno en contra de dicho artículo, exponiendo algunas observaciones análogas a las de los oradores que le precedieron en el uso de la palabra.

El señor SILVELLA contesta, terciando también en el debate el señor Roda.

(Varios diputados acuerdan que se vote por partes.)

Verificada la votación, fué aceptada la enmienda del señor Domínguez por 54 votos contra 32.

Se procede a la votación del art. 4.º, siendo aprobado por 75 votos contra 22.

Quedó aprobado dicho artículo, con la enmienda del señor Domínguez, en la forma siguiente:

«Artículo 4.º Para ser diputado se requiere: 1.º Ser español del estado seglar.

2.º Haber cumplido 25 años de edad antes de su proclamación en el distrito electoral.

Para ser elegido por primera vez diputado será condición esencial ser natural de la provincia a que pertenezca el distrito que se aspire a representar, y en defecto de esa cualidad, pagar en ella por contribución directa con dos años de anterioridad 250 pesetas por bienes inmuebles de los que se consideran propios, con arreglo a lo establecido en el art. 12 de esta ley.»

La comisión no aceptó una enmienda del señor Soldevilla al art. 5.º

Orden del día para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión. Eran las siete.

#### SENADO.

Extracto de la sesión del día 5 de Junio de 1877.

Abierta a las tres menos cuarto bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Entrándose en la orden del día, continuó el debate interrumpido el día anterior acerca del voto particular formulado por la minoría de la comisión de actas, relativo a la del Sr. D. Federico Madrazo.

El señor OLIVAN apoyó el dictamen de la mayoría de la misma comisión.

Dijo que era innecesario el nuevo proyecto de ley que indicó ayer el señor ministro de Gracia y Justicia, pues el espíritu de la Constitución actual no rechaza la admisión de senadores cuyo derecho se funda en la posesión de una renta producto del papel del Estado.

Explicó lo que debía entenderse por bienes propios con arreglo a la legislación de 1846, la que consignaba que los bienes de la madre y los de la mujer son suficientes para que el hijo y el marido puedan ocupar un asiento en el alto Cuerpo colegislador.

Dijo que aunque era ministerial no era ministerial reglamentado.

Aseguró que el pueblo español está sediento de gobierno, pues hace mucho tiempo que no le conoce, y dijo que el actual hace cuanto le es posible para cumplir sus compromisos; refutando la especie de que la renta de fondos públicos no se paga, afirmó que esto no es exacto y que los rendimientos agrícolas se hallan también expuestos a multitud de perances.

Terminó asegurando que la renta del papel del Estado está en tan buenas condiciones como cualquiera otra renta, para con ella poder optar al elevado cargo de senador.

El señor ESCOSURA se levantó a rebatir el dictamen de la comisión. Dijo hallarse conforme con esta en lo que se refiere a que la renta de papel del Estado justifique el derecho a la senaduría, pero que se en-contraba resuelto a combatir la disposición en virtud de la que han de permanecer depositados en el Senado los títulos que produzcan dicha renta mientras el poseedor ejerza su cargo.

Aseguró que el origen de la disidencia entre los individuos de la comisión depende de la precipitación con que fué redactado el Código fundamental.

Dice que el Senado no puede ejercer curatela sobre un individuo mayor de edad, y añade que no se debe hacer pasar a un senador la humillación de tenerle los elementos en que funda su renta. Siguiendo esta teoría, dijo que a los señores grandes de España debería a juzgarseles un curador.

Rectificó el señor OLIVAN contestando a alusiones que le dirigió el señor Escosura.

El señor conde de CASA-GALINDO, de la comisión, dijo que el señor Escosura, representante del partido progresista, ha venido a echar por tierra el sistema adoptado por este en idénticos casos.

Negó que el exigir el depósito del papel circulante, supone establecer tutoría alguna, ni constituir mayorazgo.

Manifestó sus ideas acerca de la diferencia que existe entre la renta de bienes muebles y la de inmuebles.

Examinó lo que debe entenderse por bienes propios, corporales, muebles é inmuebles.

Rectificó el señor ESCOSURA, defendiéndose del dictado de inconsecuente que le aplicó el señor conde de Casa-Galindo, y protestó de su adhesión al partido progresista, al que dijo se honraria siempre de pertenecer.

Calificó de embargo el depósito que se pensaba hacer de los títulos del Estado.

Afirmó que si se exige garantía para el senador que funda su derecho en la renta de fondos públicos, debería hacerse lo mismo para el que lo hace en cualquier otra clase de renta.

Terminó insistiendo en que el depósito en cuestión era depresivo para la dignidad del Senado.

Rectificó el señor conde de CASA-GALINDO. Contestóle el señor ESCOSURA, diciendo que el depósito es un verdadero embargo, puesto que no es voluntario, y que le parecería deplorable que no se permitiera la entrada en el Senado a quien poseyera una renta de 29 999 rs. y no la de 30 000.

Rectificaron los señores conde de CASA-GALINDO y ESCOSURA.

El señor VIEITES reprodujo sus argumentos de la sesión anterior, defendiendo calorosamente su voto particular.

Rectificó el señor RIBO. Se leyó el artículo del reglamento referente a la votación por partes.

Quedó acordado se votase en totalidad, como así se hizo, quedando admitido senador el Sr. D. Federico Madrazo.

Continuando la discusión del proyecto de ley de casación civil, dijo el Sr. Fernandez la Hoz que la comisión no podía admitir la enmienda.

El señor CUESTA dijo que le parecía una crueldad hacerle empezar su discurso a tan avanzada hora, pues había de ser muy extenso.

El señor PRESIDENTE le contestó diciendo que un orador como el Sr. Cuesta, podía en poco tiempo decir muchas y muy buenas cosas.

El señor CUESTA dijo que en uso de su derecho podría reclamar la lectura del artículo del reglamento en que se determina el número de senadores que han de asistir a la sesión.

Entrando el mismo señor orador en la defensa de su enmienda, dijo que no se proponía entrar en el fondo de la cuestión, sino exordiar, dejando para la inmediata sesión el impugnar más ampliamente las ideas del proyecto que eran objeto de su enmienda.

Trascurridas las horas de reglamento se suspendió esta discusión, quedando el Sr. Cuesta en el uso de la palabra.

Se leyeron algunos dictámenes de la comisión de actas.

Se levantó la sesión. Eran las seis y media.

#### SECCION EXTRANJERA.

Hoy probablemente llegará el emperador de Rusia al cuartel general de Ploiesti, para donde salió de San Petersburgo en la noche del 2, acompañado del gran duque heredero, del príncipe Ségio y del canciller Gortschakoff. Forman además la comitiva del czar el ministro de Negocios extranjeros, el de la Guerra, general Milutine, el de Caminos y Comunicaciones, el almirante Possiet y el general Metzzenoff.

La presencia del emperador en Ploiesti ha de ser altamente benéfica, no tan solo por lo que se refiere a la influencia que ha de ejercer en el espíritu de sus tropas, sino porque ha de contribuir en gran manera a que cambien de aspecto las relaciones, algún tanto tirantes, entre el gobierno rumano y el estado mayor ruso, quien aún no ha definido claramente cuál ha de ser la misión que en la próxima lucha han de desempeñar las fuerzas del Principado, cuyo soberano aspira a tomar en ella una parte activa que hasta el presente no se sabe cuál será.

Insisten algunos telegramas extranjeros en que Rusia desea a todo trance obtener una ventaja de alguna importancia sobre los turcos para conseguir que estos entablen negociaciones de una paz cuya realización anhela el Gobierno de San Petersburgo, pues según los despachos a que nos referimos, el estado sanitario de las tropas rusas es poco satisfactorio, reinando entre ellas gran número de enfermedades a causa de la acumulación de fuerzas en un país sumamente pantanoso.

Las dificultades con que tropiezan los rusos para efectuar el paso del Danubio y los descalabros que los turcos han experimentado en el Asia menor, se cree que son suficientes motivos para dar tregua a la guerra y convenir en los preliminares de la paz, pero creemos que aún no ha llegado el momento oportuno para intentar este fin, pues las circunstancias en que se encuentran ambos beligerantes hacen necesaria una mediación que no sabemos que potencias podrían hoy desempeñar, estando todas más o menos directamente interesadas en los resultados del conflicto turco-ruso.

El nivel de las aguas del Danubio desciende rápidamente, y aunque no se conoce con certeza la fecha en que se verificará la operación del paso del río, todo hace creer que no trascurrirán muchos días sin que las tropas rusas se hallen en Bulgaria. Créese que para facilitar este movimiento se hará un gran esfuerzo hacia Widdin, quizás para distraer las fuerzas turcas y realizar el paso por Rutschuk.

Como suponíamos, no ha quedado confirmada la noticia de la recuperación de Ardanan por los turcos, pues aún sigue en poder de los rusos, quienes al mismo tiempo continúan el sitio de Kars y se disponen a emprender un movimiento de avance hacia Erzeroum.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 4.—Las comunicaciones que se reciben de Rusia no ocultan la preocupación que reina allí con el temor de que la guerra se prolongue demasiado y se generalice. Las enfermedades que se han presentado ya en el campo ruso por efecto de la excesiva aglomeración de fuerzas y lo malsano de un país en extremo pantanoso aumentan naturalmente estos temores; y de aquí que se empiece a hablar de la posibilidad de que el czar acepte proposiciones de paz tan pronto como los rusos consigan una gran victoria sobre el enemigo. Según despachos de Berlín y Viena, los embajadores rusos en dichas capitales han hecho declaraciones en el sentido de que el czar tendrá en cuenta las opiniones de Inglaterra y Austria sobre los inconvenientes y los perjuicios para la Europa de la prolongación excesiva de la guerra.

PARIS 5.—(Telegrama oficial.)—En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 francés, 69,40; 5 por 100 ídem, 104,25; exterior español, 10,14; consolidado, 94,38.

—Bolsa: exterior español, 10,516; interior, 10,116.

NOTA. A la una y media de la madrugada siguen faltando los despachos privados de París correspondientes a la tarde de ayer y al día de hoy. La causa del retraso depende de la interrupción del hilo directo de Francia entre Calatayud y Zaragoza, por efecto de la caída de una poste sobre la vía férrea a causa del reblandecimiento del terreno por las lluvias, lo cual fué causa de que un tren arrollara el hilo, llevándose tras sí un gran trozo de línea.

Hay, sin embargo, despachos oficiales de París de hoy, como el de bolsa, los cuales se reciben por el hilo escalonado por su carácter especial.

La Agencia Fabra ha recibido la siguiente correspondencia:

PARIS 3.—Los periódicos ministeriales de Berlín atribuyen gran importancia a la salida del embajador ruso en dicha capital, conde de Oubrid. Este, lo mismo que su colega en Viena Novikoff, fueron llamados a San Petersburgo para dar cuenta al czar de las disposiciones de los gobiernos de Austria y Alemania sobre la cuestión de Oriente.

Parece que el embajador ruso antes de abandonar a Berlín, celebró una conferencia con el emperador Guillermo, el cual le aseguró que Alemania estaba firmemente resuelta a conservar la neutralidad, aunque hacia votos fervientes por una pronta paz. En el mundo diplomático se atribuye de una manera muy favorable el viaje de estos dos embajadores, y se esperan declaraciones del príncipe de Gortschakoff que contribuyan a evitar que se generalice la lucha.

#### SECCION OFICIAL.

DIA 6.

Gracia y Justicia.—Reales decretos trasladando a la plaza de magistrado de la audiencia de Valladolid a D. Juan Alvarez de Sotomayor, a otra de la de Zaragoza a D. Felipe Antonio de Arruche, y nombrando para igual cargo de la de Pamplona a D. Norberto Romero.

Guerra.—Real decreto dictando reglas para la inversión del importe de las redenciones del servicio militar.

Hacienda.—Real decreto declarando cesante a don Dionisio Alonso Colmenares, jefe del departamento de liquidación de pensiones civiles, y nombrando para esta plaza a D. Agustín Genon.

—Otro nombrando jefe de la administración económica de la provincia de Madrid a D. José María González.

—Otro nombrando segundo jefe de la contaduría central a D. Juan Oriol, administrador económico de la provincia de Valencia, y para esta plaza a D. Joaquín Pacheco.

—Real orden disponiendo que el sorteo para la amortización de los títulos de la deuda amortizable al 2 por 100 exterior, emitidos y aplicados hasta el 15 del actual, se verifique ante la junta de la deuda pública el día 30 del mes corriente.

#### NOTICIAS GENERALES.

Anoche a las nueve reanudó el Círculo de la Unión Mercantil la discusión sobre el proyecto del impuesto de 1/4 por 100, hablando en contra del mismo los señores Ruiz Gomez (D. Andrés), Olivan y Pastor y Magan. El Círculo acordó nombrar una comisión para redactar una exposición-protesta a las Cortes para que no presen-ten su aprobación al indicado impuesto, y que se pusiese la resolución en conocimiento de los centros mercantiles, ligas de contribuyentes, etc., etc., de provincias, por si quieren prestar su cooperación.

No asistieron a la reunión los agentes de bolsa y corretores de comercio partidarios del proyecto del Sr. Aranas.

Ayer en el Retiro atentó contra su vida disparándose un tiro de pistola por debajo de la barba un sargento del ejército que está empleado en una de las direcciones generales del ministerio de Fomento. No sabiéndose al pronto que fuese militar por estar vestido de paisano, fué trasladado al Hospital general en bastante mal estado.

La casa editorial de A. Romero ha adquirido la propiedad y puesto a la venta dos preciosas transcripciones para piano del popular compositor francés G. Lamotte, tituladas Minuet del Rey y Madrigal de Francisco I, las que por su clasicismo, elegancia y sencillez, esperamos serán acogidas por los artistas y aficionados de España con igual entusiasmo que lo han sido por los de París.

Anoche apenas se hicieron operaciones en el Bolsin, rigiendo los cambios de 10,85 contado y fin corriente.

Ayer tarde se reunió en el ministerio de Ultramar la comisión de ley hipotecaria para Puerto-Rico.

En esta semana volverá a reunirse en palacio, bajo la presidencia de S. M., la comisión exploradora de Africa.

El próximo viernes empezarán en el conservatorio de Artes los ejercicios de reválida en la escuela profesional de Comercio.

Se han concedido cuatro meses de licencia para la Península a los médicos primeros del ejército de Cuba D. Luis Lopez Alonso y D. Martín Visié y Marqués.

El día 15 se inaugurará el tranvía hasta Carabanchel.

Angel Ursua y Ursua, reo de asesinato cometido en la persona de la señora viuda del general Pierrard, preso en la Habana y conducido a la Península por orden del general Lovellar, llegó ayer a esta capital, siendo puesto a disposición de la autoridad superior militar.

Los jefes y oficiales que han sido residenciados en varios puntos de la Península, saldrán para su destino de hoy a mañana.

Ha sido reconocido parte del edificio del Consejo de Estado por uno de los ingenieros militares que dirigen las obras de la nueva capitanía general.

Una de las gruesas paredes de la seccion de Hacienda, de seis metros de altura y diez de ancho, se ha desprendido del suelo y de las paredes laterales hasta el punto de que con solo un dedo oscila toda ella.

Los ministros de Estado y Fomento acompañarán a S. M. a la Granja.

La diputación provincial de Albacete ha sido autorizada para que verifique las operaciones de la quinta, interin se reciben las ternas para el nombramiento de la comisión permanente.

Han sido nombrados: capellan del hospital militar de la Habana D. Joaquín Coriente y Trayero, y para los hospitales de Sancti Spiritus y Santa Clara, respectivamente, los capellanes D. Agustín Crespo y D. Antonio Viveros.

Se ha dispuesto que se abonen a D. Mariano Páramo, medio racionero de la iglesia catedral de Puerto-Rico, los haberes devengados hasta la terminación de la próroga de la licencia que se le concedió.

Por el ministerio de Ultramar ha sido confirmado en la propiedad de un oficio de tasador de cosas y repartidor de procesos de Cuba, D. Pablo García Abajo. Y en el oficio de procurador público de la capital de Puerto-Rico, D. Luis María de Goicorrotea.

Se ha concedido rehabilitación en el sueldo de comandante al titulado brigadier de las filas carlistas D. Francisco García Esclava.

Se ha inaugurado en Granada la exposición de ganados, habiéndose repartido los premios que la diputación de aquella provincia ofreció para el acto de la apertura de aquel concurso.

Se ha dispuesto continúe prestando sus servicios en Cuba D. Mariano Rodas, teniente coronel de infantería.

Ha sido dado de baja en el cuerpo de Sanidad militar el médico primero de Ultramar D. José Saoyola y Leyva.

Se lleva con gran actividad la instrucción de la sumaria mandada formar a consecuencia de la última conspiración abortada.

A mediados del mes actual terminarán por este año las cátedras del Ateneo.

Parece que por el ministerio de Fomento se ha revocado la orden por la cual se prohibía a los estudiantes de medicina y a varios otros cursos de la facultad de leyes, en castigo de los alborotos cometidos en Diciembre último.

Es esperada en el puerto de Málaga, donde fondeará dentro de breves días, la escuadra acorazada alemana, compuesta de las fragatas Prusia, Federico Carlos, Alemania, Kaise y de un aviso de vapor.

Los comerciantes y almacenistas de frutos coloniales han elevado a las Cortes una razonada exposición, para que el Congreso ratifique la prohibición consignada en la actual ley de presupuestos, de que los ayuntamientos puedan gravar con arbitrios ó recargos los frutos coloniales ó los azúcares, cualquiera que sea su procedencia.

Se halla vacante la plaza de depositario de fondos provinciales de Madrid, con 5.000 pesetas y fianza de 75.000, pudiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en el término de 15 días.

En la semana actual quedará designado por el Consejo de Agricultura el distintivo que dicho cuerpo ha de usar en los actos oficiales.

La diputación de Santander gestiona para que el Estado abone a la provincia los gastos del sostenimiento durante la guerra del batallón «Voluntarios montañeses».

En Valencia trata de explotarse una industria nueva en nuestro país, cual es la cria de las ostras, que tanta riqueza representa en otras naciones, y todavía no está ensayada en nuestra costa del Mediterráneo.

Tan pronto como quede terminado en Valladolid el monumento a Cervantes, se va a tratar de perpetuar la memoria de Colón, erigiéndole una estatua en una de las plazas del barrio de San Juan.

Leemos en el Figaro de París: «Desde hace algun tiempo hemos creído de nuestro deber llamar la atención de los enfermos sobre las notables propiedades de las Cápsulas de Alquitran de Guyot, en los casos de resfriado, bronquitis, catarro, fisis u otras afecciones bronquiales y pulmonares. Si insistimos hoy, es porque hemos rotado que la mayor parte de las personas que van a las farmacias a buscar el citado producto no retienen el nombre del medicamento y le designan con el de píldoras, glóbulos, y algunas hasta piden pastillas de Alquitran. Cuando los pacientes se dirigen al establecimiento que elabora las citadas cápsulas, allí sin duda comprenden lo que desean y rectifican su error; pero puede no suceder así cuando se presentan en otras farmacias y verse expuestos a lamentables confusiones.

Creemos hacer un servicio a los compradores recordándoles que el medicamento se llama Cápsulas de Alquitran de Guyot. Además, para evitar todo error, bueno será que recuerden que los frascos legítimos llevan en la etiqueta la firma Guyot impresa en tres colores.» (11)

SECCION MERCANTIL.

COTIZACION NO OFICIAL.

Día 5 Junio, a las tres tarde.—Interior contado, 40,80 0/0; fin cor. 40,82 1/2 id.; id. próximo, 00,00 0/0; cupones interior, 79 sin operaciones; idem exterior, 77 descuento; id. de bonos últimos, 23 id.; carp. de cupones, por subasta, 22 0/0 id.; 9/10 emp. 750 millones, 20 1/2 valor; Banco y Tesoro, 84,00; id. exterior, 83 1/2 sin cupon; bonos 58 p.; subvenciones de ferrocarriles, 1876, 19,15 papel.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Ultim prec., FONDOS PUBLICOS, Ultim prec., Carreteras y sociedades, Ultim prec. It lists various public funds and their prices.

SECCION DE ESPECTACULOS.

La velada artístico-literaria anunciada para esta noche en el teatro de la Zarzuela, tendrá lugar mañana jueves, por leer hoy el Sr. Zorrilla en el Ateneo su leyenda del Cid.

Para la velada de mañana se ha dispuesto un escogidísimo programa, en el que figuran un romance del Cid y La verbena de Sevilla, de Zorrilla, y Las voces del Diabolo Mundo, de Espronceda, ambas composiciones leídas por el Sr. Zorrilla, y por el Sr. Fernandez y Gonzalez la leviatán madrileña El agonizante y una fantasía, repitiéndose las famosas orientales.

La célebre artista señorita de Bernis tomará parte también en dicha velada, ejecutando tres piezas nuevas en el arpa.

Atendido el extraordinario pedido de localidades, no dudamos que el coliseo de la calle de Jovellanos se verá sumamente favorecido.

La notable compañía que actúa en el concurrido circo de Price, ha sido reforzada con los notables artistas que en esta semana harán su debut: James Palmer (l'homme pifouf) y el hombre proyectil. Tan extraordinarios trabajos no dudamos que llamarán la atención del público en general, y que este proporcionará buenas entradas al popular circo, máxime cuando no son estas solas las novedades que presenta esta semana, pues tenemos noticias de dos familias más, y otros artistas que ya están contratados y que trabajarán muy en breve.

Deseamos buena suerte al empresario y a los artistas.

Hoy tendrá lugar en el favorecido teatro de Apolo la primera representación de la magnífica obra del Sr. Ayala, El tanto por ciento.

La preciosa comedia de Paolo Ferrari titulada Amore senza stima, fué anoche ejecutada a la perfección por la compañía italiana que la Sra. Pezzana dirige, siendo esta distinguida artista objeto de calorosos aplausos durante toda la representación de la obra.

Los demás actores contribuyeron al buen desempeño que a dicha producción cupo, digna por muchos conceptos de que obtenga los honores de la repetición.

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius.)—A las 9.—Torno par.—El doctor Ox.

APOLO.—A las 9.—El tanto por ciento.—En la cara está la edad.

ESLAVA.—A las 8 1/2.—Se anunciará por carteles. INFANTIL.—A las 8.—Por ser actriz.—Intermedio por el Sr. Fortuna.—Cinco doncellas sin novio.—Una hora en el infierno.—Juegos de prestidigitación, por el Sr. Fortuna.—El candil de la abuela.—Baile.

PRICE.—A las 9.—Grande y variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía, la familia Bourgois y la aplaudida Chiesi.

SKATING CLUB (Parque de Madrid).—Horas de sesión: de 5 a 10 de la mañana, y de 5 de la tarde al anocheecer.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Norberto, obispo.

CULTOS. Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia de monjas del Sacramento.

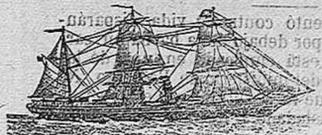
Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, ó la de Covadonga en San Luis.

Imp. a cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 81.

SECCION DE ANUNCIOS.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, a 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA. Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para idem, tocando en la Coruña. De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana las días 5, 15 y 25 para Santander. Mas informes de lo agentes en Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, B. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

OSON.

Agua compuesta de electro-oxígeno para bebida é inhalación, estimula instantáneamente el apetito; el sueño y la digestión; purifica la sangre, haciendo reaparecer los buenos colores, y fortifica el sistema nervioso, aun en los casos más rebeldes. Se recomienda principalmente a las personas afectos de enfermedades de pecho, del corazón y nerviosas (debilidad); se emplea también con mucho éxito contra la ditteritis y as disenterias. Se establecen depósitos. Prospectos gratis. Burckhardt, farmacéutico. (Greil y Radtauer, Berlin, W. Wilhelmstrasse 84.)

SE ALQUILA

un cuarto segundo, sin entresuelo, con buenas luces, chimenea, hornillas para cok, tres balcones, 14 piezas y pisos de baldosin de colores. En la calle Mayor, 118, de doce a una se trata.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad a 24 rs. arroba, hacienda de San José.

DEPOSITO DE ROPAS

PRIMERA CASA DE ESPAÑA Y UNICA EN SU CLASE. Se venden y compran ropas procedentes de saldos, préstamos y quiebras. También se toman de casas particulares. Hay ropas de las mejores sastrerías de Madrid. Gran surtido en toda clase de prendas de vestir. Se alquilan fracs y toda clase de prendas. Silva, 22, tienda.

LAS CUATRO ESTACIONES.

POESIAS DE D. EDUARDO BUSTILLO. Esta nueva obra, del autor del popular Romancero de la Guerra de Africa, recibida ya por la crítica y el público tan favorablemente, se vende en la librería de Eduardo Martínez, Principe, 25, Madrid, el que servirá los pedidos que se le hagan. Su precio es 14 rs. en Madrid y 16 en provincias, mandando el importe en sellos de correos ó libranzas.

LOTERIA DE DINERO ALEMANA

en el importe de 7,476,120 ó sean 37,380,600

Marcos alemanes Reales oro.

Esta Lotería es aprobada por el gobierno alemán de Hamburgo y garantiza con toda la hacienda del Estado, por lo cual la solidez de esta empresa no admite duda alguna.—Son emitidos solamente 79.500 billetes originales. (Núm. 1 hasta 79.500.) La probabilidad de ganar puede llamarse grandísima, porque, según programa oficial de sorteos, deben ganar 42.000 billetes de los 79.500, es decir, más que la mitad. Todos los 42.000 premios importan como queda dicho 7.476.120 marcos, y son sorteados en siete divisiones bajo controla de la diputación financiera nombrada con este objeto por el gobierno. Los siete sorteos se siguen pronto uno a otro, de suerte que ya dentro de algunos meses estarán terminados todos los sorteos y con ellos toda la jugada. En el caso más dichoso se puede salir con los premios principales, entre los 42.000 de

375,000 = 1,875,000

Marcos alemanes Reales

Table with columns: Especialmente contiene todavía premios principales de, Marcos alemanes, Reales. It lists various prize amounts in both currencies.

En junto como se dijo 42000 premios con un importe de 7.476.120 marcos ó sean rs. 37.380.600.

El premio más bajo de cada uno de los siete sorteos importa más que el precio de un billete. Contra remesa del importe de REALES 180 por un billete original entero, REALES 90 por medio billete original,

en letras sobre Madrid, Barcelona, libranzas del Giro Mútuo sobre cualquiera plaza de España ó también en sellos de correo españoles enviamos como banqueros encargados de la venta de estos billetes por correo estos títulos revestidos con el escudo del Estado y por lo primero valaderos para los tres primeros sorteos a todos puntos de España. Después de verificados los tres primeros sorteos mandaremos nuevos billetes a los interesados a tiempo para los cuatro sorteos restantes. Así a todos se da ocasión de participar en todos los siete sorteos. A cada remesa de billetes adjuntamos gratis el programa oficial de todos los siete sorteos, y después de cada sorteo remitiremos luego sin que se necesite pedirlo la detallada lista por la cual se ve exactamente el resultado del sorteo. Los importes ganados pagamos luego y con discreción, si es deseado también en el paradero del premio y en oro español, pues tenemos relaciones con todas plazas de España para facilitar tales desembolsos.

Esta lotería ofrece fuera de la grandísima probabilidad de ganar, debiendo salir con premios más que la mitad de los billetes, aun especiales ventajas, porque la controla del Estado se extiende sobre el número de los billetes emitidos así como sobre todos los sorteos que han de ser celebrados, por cuyo motivo a todos es dada plena seguridad en cualquier respecto.

El sorteo se fijó oficialmente para los días

13 y 14 de Junio del a. c.

Por esto los que quieran probar la suerte y participar en este juego extraordinario gusten dirigir luego las órdenes confiada y directamente a nosotros y pueden estar seguros de que les sirvamos con prontitud y esmero.

I SENTHAL & CA

Banqueros y agentes principales, Hamburgo (Alemania del Norte).

Las cartas de cualquier punto de España llegan a Hamburgo a las 80 horas. La correspondencia se hace en español.

Steiner.—Agencia de anuncios.—Hamburgo.

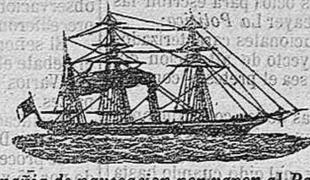
HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL

POR D. ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones. Se publica en grandes cuadernos a 8 rs., y por tomos a 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo. Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo. Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose a la administración, Isabel la Católica, 21, Madrid.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



Compañía de navegación por vapor al Pacifico.

VAPORES-CORREOS INGLESES

para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todo los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admite carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase a los precios siguientes:

Table with columns: PRECIO DE LOS BILLETES, A RIO-JANEIRO, A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES, VALPARAISO, ARICA ISLAY O CALLAO. It shows prices for different routes and classes.

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete de ferro-carri. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo a los adelantos modernos, ofrecen las mayores condiciones a los señores pasajeros, a quienes se da el más esmerado trato.

Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia.

Las expediciones de Madrid (via Lisboa) saldrán los sábados; pero los pasajeros señores de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gusten, anticipar su viaje después de tomados los billetes.

Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la Compañía.

RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 12.—MADRID.

(Ag.) Cronicon científico popular, por D. Emilio Huelin.

De esta obra hay publicados tres tomos, que explican en lenguaje que nadie deja de entender, las ciencias y sus últimos progresos. Sabios catedráticos de las Universidades de Madrid, de Berlin, etc., y otros jueces competentes califican al Cronicon de indispensable a todos y lo declaran muy superior a los demás libros similares. La mejor obra extranjera de esta clase cita unos 280 autores; pero cada tomo del Cronicon pone más de 8.000 y refiere importantísimos trabajos de los primeros sabios, de los cuales nada dicen los libros franceses. Véndese cada tomo a 8 pesetas en Madrid y 9 fuera, previo pago, al administrador de La Guirnalda y Episodios Nacionales, calle del Barco, núm. 2, duplicado.

CAMPAÑA DE CUBA

(1898 a 1875).

RECUERDOS DE UN SOLDADO,

POR

D. JUAN V. ESCALERA.

Este interesante obra forma un elegante tomo en 8.ª francés. Su precio UN PESO FUERTE en oro, en Cuba. En Peninsula 10 rs. vn. Los pedidos se dirigirán a lo Sres. Rojas, Tudescos, 34, Madrid.

AGENCIA MADRILEÑA,

Gorguera, número 6, cuarto principal.

La única que existe en España en su clase. Facilita noticias a los diarios de la corte, a los de provincias y el extranjero. Servicio postal y telegráficos. Precios de suscripción muy económicos. En combinación con los Agentes de anuncios, sirve gratis y proporciona nuevos ingresos a los periódicos de fuera de Madrid. Agencia de toda clase de negocios, comisiones, encargos, correduría y muestrarios de manufacturas, tejidos, líquidos y cereales. Gestion de asuntos civiles, judiciales y administrativos. Giros, préstamos, ventas y compras. Academia poliglota y política, y todo cuanto pueda necesitarse en la vida social. La correspondencia se dirigirá al Director de la Agencia Madrileña, Gorguera, 6, principal.